



Comunicado de Prensa No. 266-10
México, DF., 29 de septiembre de 2010

La autoridad municipal es pieza indispensable para el ordenamiento territorial

- Los asentamientos humanos irregulares en zonas federales potencian la vulnerabilidad de las poblaciones y duplican los daños materiales
- Es primordial fortalecer el marco jurídico regulatorio relacionado con los asentamientos humanos irregulares: Ricardo Sodi Cuéllar
- Se requiere un fondo para que los municipios implementen planes de ordenamiento territorial con el fin de disminuir los riesgos a la población: Juan Rafael Elvira Quesada

La aplicación de la ley en materia de ordenamiento territorial, por parte de las autoridades municipales, es fundamental para disminuir la vulnerabilidad del país ante los fenómenos hidrometeorológicos cada vez más extremos señaló José Luis Luege Tamargo, Director General de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), durante la inauguración del Segundo Coloquio Internacional. Cuencas Sustentables. Hacia la COP-16.

Luege Tamargo explicó que los daños materiales registrados ante las lluvias extraordinarias y atípicas de este año, considerado el de mayor acumulación pluvial desde 1941, son consecuencia, principalmente, de la falta de aplicación de los planes de ordenamiento territorial, y no sólo de la fuerza de los fenómenos hidrometeorológicos.

Insistió en que el asentamiento en zonas de muy alto riesgo y la ocupación de los cauces de los ríos potencian la vulnerabilidad de las poblaciones y duplican los daños materiales. Solo este año, señaló, las aplicaciones del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) en 13 entidades federativas representan más del doble de lo destinado el año anterior, pues ya superan los 3 mil millones de pesos (mdp).

Ante esto, señaló como una urgente necesidad que se liberen y respeten las zonas que actualmente se encuentran inundadas, con el fin de que las poblaciones y comunidades no vuelvan a registrar los daños que hoy padecen.

Al respetar estas áreas, profundizó, también se permitirá la consolidación de la administración de los recursos hídricos con una visión de cuenca, pues se tendrán zonas boscosas para recarga en la parte alta, y ríos y cuerpos de agua limpios. Aclaró

que este proceso se complementa con un uso eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de las aguas residuales y su reuso, procesos en los que los municipios también tienen un papel fundamental.

En su momento, el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), Juan Rafael Elvira Quesada, destacó la necesidad de que haya “un fondo, por parte de la Cámara de Diputados, que ayude a que todos los municipios del país tengan su Programa de Ordenamiento Territorial”. Aseveró que con ello “resolveríamos los problemas que nos ha mostrado la naturaleza, eso en lo que hemos fallado, –como dice José Luis Luege- la planeación territorial”.

Por su parte, Ricardo Sodi Cuéllar, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac, coincidió con los funcionarios federales al señalar que se requieren especialistas en temas hídricos, particularmente en el área del Derecho, debido a que es primordial fortalecer el marco jurídico regulatorio relacionado con los asentamientos humanos irregulares, así como mejorar el ejercicio de la autoridad municipal en la materia, lo que permitirá cumplir con la responsabilidad social de disminuir los riesgos a la población ante los fenómenos hidrometeorológicos.

Finalmente, los ponentes destacaron la importancia de este Segundo Coloquio Internacional que se consolida como un espacio de reflexión donde los sectores público, privado, académico y social aportan grandes ideas encaminadas a lograr la recuperación y conservación de las cuencas del país, lo que llevará a México a alcanzar la sustentabilidad hídrica y ambiental.

ooOoo